

BASES GENERALES FONDO CONCURSABLE
POSTULACIÓN AL FONDO EDITORIAL PUNTÁNGELES
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
UPA ADAIN 2393
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

I. Antecedentes

El **FONDO EDITORIAL PUNTÁNGELES** dirigido a académicos/as con calidad contractual contrata y/o planta, surge en el marco del Proyecto ADAIN UPA 2393, aprobado por Decreto Exento 1215/2023. El propósito de esta convocatoria es servir como una instancia de difusión de propuestas editoriales desde distintas miradas académicas en diálogo constante con los territorios y organismos públicos y privados de la región, respondiendo a los objetivos estratégicos de posicionamiento institucional con el desarrollo de sus localidades con foco en la región de Valparaíso.

Esta convocatoria busca apoyar técnica y económica mente la edición de publicaciones que cuenten con la participación de académicos/as, contratistas o planta, adscritos a los Departamentos, que apunten a difundir experiencias, acciones y/o reflexiones creativas e innovadoras en materia de **bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes de escuelas, colegios y liceos de las comunas de la región de Valparaíso a través del arte, la cultura y el patrimonio**.

Objetivo del fondo.

- Potenciar la difusión de iniciativas o investigaciones que aborden temáticas relacionadas a la convocatoria, a través de libros o publicaciones físicas.

El total de presupuesto disponible es de **\$13.000.000** para financiar 4 proyectos con montos máximos de **\$3.250.000-**.

Requisitos

Los proyectos deberán atender los siguientes requisitos:

1. Podrán postular al financiamiento, académicos/as con calidad contractual contrata y/o planta, que sean de autores y/o editores del proyecto.
2. Formalizar la postulación mediante el formulario de presentación al FONDO EDITORIAL PUNTÁNGELES adjuntando toda la documentación requerida en los formatos establecidos.

3. La propuesta de contenidos debe estar coherentemente articulada con las líneas prioritarias de los Departamentos y aprobada por su Comité Editorial respectivo, de acuerdo al Reglamento de Editorial Puntágeles DE 0292/2023, apoyada por un informe de referato externo.
4. La propuesta editorial que se presente al concurso debe estar **concluida**, en versión final, y debe respetar los derechos intelectuales de terceros de conformidad a la ley.
5. Se debe proponer un plan de difusión con especial énfasis en actividades académicas universitarias que contemple la participación activa de la comunidad receptora de dicha iniciativa.
6. Los libros a editar deberán ajustarse a las siguientes características:
 - Formato: 21 cm de ancho x 20 cm de alto
 - Texto: 200 páginas máximo.
 - Papel: Bond blanco de 90 gr
 - Imágenes a color, deberán estar ajustadas al presupuesto asignado al proyecto.
 - Tirada: se imprimirá la cantidad mínima de 100 ejemplares, dependiendo del ajuste al presupuesto asignado.
 - Comercialización: los ejemplares son de distribución gratuita, no comercializable.
 - Del total de ejemplares, el 60% quedará a disposición de Editorial Puntágeles.

II. Proceso de postulación, edición y financiamiento

Etapa	Descripción
Apertura del concurso	La publicación de las bases se hará en el sitio web https://upla.cl/vinculacion/category/convocatorias/
Dudas y consultas	Todas las dudas y consultas sobre el proceso se deben realizar al correo: contacto.editorial@upla.cl
Etapa de postulación y cierre del concurso	Las postulaciones serán recibidas hasta el día hábil N° 30 de publicadas las bases. Ese día, se cerrarán las postulaciones a las 23:59 horas.
Evaluación de postulaciones	Las propuestas serán evaluadas entre 20 y 30 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de la etapa anterior. Al cierre de las postulaciones se procederá a hacer revisión de la documentación presentada para evaluar la admisibilidad de la propuesta. En este proceso, de ser necesario, la Comisión Evaluadora podría contactarse, durante los primeros 5 días hábiles, con las y los postulantes para solicitar información adicional o documentación de respaldo.
Adjudicación y difusión de resultados	La adjudicación se aprobará por decreto exento de Rectoría dentro de los 15 días hábiles posteriores a la evaluación de las postulaciones (considerar que son plazos que involucran directamente a Asesoría Jurídica, por lo que pueden variar). Los resultados de las postulaciones serán comunicados vía correo electrónico y publicados en la página web de la DGVM https://upla.cl/vinculacion/category/convocatorias/

Inicio y término de los proyectos	Los proyectos podrán ejecutarse a contar del día de la entrega de los resultados. El cierre del proyecto, considerando las actividades de presentación y difusión, se realizará el día 1 de octubre de 2024.
--	--

Las postulaciones presentadas fuera de plazo o que no contengan todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos, serán excluidas inapelablemente del proceso de Admisibilidad.

El monto total destinado para financiar este concurso es de **\$13.000.000**

Los recursos serán ejecutados por los responsables que adjudican las iniciativas, mediante la apertura de un centro de responsabilidad asociado al académico/a director/a del proyecto. Las compras deberán realizarse a través de los mecanismos establecidos por la institución y permitidos por el proyecto UPA ADAIN 2393, lo anterior solo a través del sistema de compras MMM. Del total de recursos asignados por proyecto (máximo \$3.250.000) el o la académica representante podrá destinar la suma máxima de \$400.000 para cumplir con las tareas de difusión a través de servicios de transporte y de alimentación, de acuerdo a los ítems propuestos en el ANEXO 2.

Los recursos obtenidos en el marco de esta convocatoria, están destinados única y exclusivamente para financiar los procesos de impresión y difusión del libro.

La adjudicación definitiva y formal del proyecto, así como de los fondos asociados queda sancionada única y exclusivamente a través del decreto exento de adjudicación.

III. Criterios de evaluación y admisibilidad

Los documentos requeridos para la admisibilidad de las postulaciones son los siguientes:

- Formulario de postulación (ANEXO 1)
- Acta de aprobación del Comité Editorial del Departamento o Facultad, de acuerdo a normativa establecida en el Reglamento de la Editorial Puntágeles.
- Adjuntar resolución de conformación del Comité Editorial.
- Evaluación del referato externo.
- Obra a editar en versión final (archivo Word que incluye las imágenes en alta resolución)

Restricciones de la postulación:

- Los/as académicos/as podrán postular sólo una propuesta al fondo concursable.

- Los productos elaborados en el marco de este fondo concursable no podrán ser comercializados y el no cumplimiento significará el término anticipado del proyecto y la derivación del caso a la instancia correspondiente.

IV. Comité de evaluación y admisibilidad:

Los proyectos seleccionados serán los puntajes más altos según determine la rúbrica de evaluación y la comisión evaluadora del presente concurso, siendo un criterio de exclusión la obtención de un puntaje igual o inferior a 79 puntos (según tabla de ANEXO 4).

Todos los proyectos que cumplan con los requisitos indispensables serán evaluados por una sola comisión técnica conformada por la Directora General DGVM, el Director de la Editorial Puntángeles, un coordinador VCM y un par externo, que estará a cargo de evaluar admisibilidad y aplicar la rúbrica. El Ministro de Fe, será el Secretario Ejecutivo de la DGVM.

Para formalizar la postulación, cada proyecto deberá enviar su propuesta según ficha de postulación (ANEXO 1), ajustándose a los ítems antes descritos.

Toda la documentación solicitada, debe ser enviada vía correo electrónico a la dirección contacto.editorial@upla.cl

V. Responsabilidades de la adjudicación y compromisos de los/as autores:

El/la autor/a deberá responder a los siguientes compromisos:

- Presentaciones del libro organizando el hito con la Editorial Puntángeles (Hito de finalización) (Campus Valparaíso y Campus San Felipe), deseable otro lugar a proponer, a modo de visibilizar la edición y programar actividades que contemplen la participación activa de la comunidad receptora de dicha iniciativa para la donación de ejemplares.
- Con el objetivo de contar con el respaldo de acciones propias del proyecto, el/la académica/o autor representante, deberá enviar un “Informe de Cierre” (al 1 de octubre 2024), que incluye la recopilación de medios de verificación (listas de asistencia, actas, respaldos fotográficos, cápsulas de video) al término de cada actividad mediante los formatos disponibles para estos efectos.
- El libro deberá explicitar que éste fue financiado por el Ministerio de Educación a través del Proyecto ADAIN UPA 2393. Deberá incorporar en su portada o contraportada solamente los logos de la Editorial Puntángeles y del Ministerio de Educación.

ANEXOS

ANEXO 1. FORMULARIO PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE EDICIÓN

1. Identificación del autor/res

1- Nombre del académico/a autor representante:

RUT:

Jornada Laboral:

Facultad:

Departamento/Línea prioritaria:

Sede/Campus:

Fono contacto:

Correo electrónico:

2.- Nombre del/los académicos/as co-autores

RUT:

Jornada Laboral:

Facultad:

Departamento/Línea prioritaria:

Sede/Campus:

Fono contacto:

Correo electrónico:

1.2. Nombre proyecto:

Resumen ejecutivo (Máximo 500 palabras):

Fundamentos para apoyar la edición de la obra.

1.3. Objetivo General. *Describa el objetivo general de la propuesta editorial.*

1.4. Temática atendida en la propuesta editorial

(marque con una X la temática que atiende el proyecto):

	Educación pública
	Bienestar emocional
	Derechos humanos
	Medio ambiente
	Ciencia y tecnología
	Salud pública
	Arte, cultura y patrimonio
	Migraciones
	Mujeres y disidencias
	Otros (indique)

1.5. Indique si la obra afecta los derechos intelectuales de terceros.

Adjunte documentos de autorización (puede orientarse con el modelo de autorización del Fondo de Cultura)

1.6. Descripción del área temática que aborda, su vinculación, con el bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes de escuelas, colegios y liceos de las comunas de Valparaíso, Quilpué, Viña del

Mar y Casablanca, a través de la implementación de un plan de extensión de arte, cultura y patrimonio (máximo 500 palabras) *Indique y justifique la relación que su propuesta tiene con el área temática atendida, como también su interés por abordarla.*

Firma de la postulación

Nombre y Apellido	Filiación (Facultad/ Departamento)	Firma

ANEXO 2

ITEMES PARA GASTOS DEL PROYECTO

Item	Lo que considera	Producto/servicio requerido	Cantidad	Monto asociado
2210	Servicios de impresión del libro.			
2222	Contratación de servicio de traslado.			
2245	Contratación de servicio de cafetería.			
Monto total requerido:				

ANEXO 3

CARTA DE PATROCINIO

CARTA DE PATROCINIO DEL COMITÉ EDITORIAL

El COMITÉ EDITORIAL perteneciente a (DPTO. / FACULTAD) _____

certifica que está en conocimiento y apoya la postulación al

Fondo de publicaciones **EDITORIAL PUNTÁNGELES 2024**, del proyecto

(xxxxx / nombre proyecto)

a cargo de los académicos/as indicados en la tabla.

Integrantes del Comité Editorial del Depto. o Facultad	Firma

Valparaíso, mes, 2023.



ANEXO 3.1

CARTA DE REFERATO EXTERNO

CARTA DE REFERATO EXTERNO

YO, _____ (Nombre completo / Filiación)
certifica que está en conocimiento y apoya la postulación al
FONDO DE PUBLICACIONES EDITORIAL PUNTÁNGELES 2024,
del proyecto
(xxxxx / nombre proyecto)
a cargo de los académicos:

Valparaíso, mes, 2023.

ANEXO 4

Rúbrica de evaluación del Comité Editorial convocado por Editorial Puntángeles

Basado en indicadores de Convocatorias Fondos de Cultura

ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN	Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes de postulación exigidos para la evaluación del proyecto, según corresponda a su naturaleza. Pertinencia de la documentación adjunta. La postulación presenta la documentación requerida y los antecedentes de acuerdo a lo indicado en las presentes bases de concurso.	20%
VIABILIDAD	El proyecto presenta una relación lógica y funcional entre sus objetivos, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. La solicitud presupuestaria es pertinente y el monto solicitado contribuyen a una correcta ejecución del proyecto editorial.	20%
CALIDAD DEL PROYECTO EDITORIAL	Evalúa los atributos de la propuesta en cuanto a la obra finalizada, contenido, antecedentes curriculares y trayectoria del autor/a que avalan la edición y dan cuenta de la correspondencia de la misma con los objetivos de la presente Convocatoria.	35%
IMPACTO POTENCIAL	El proyecto editorial contempla una estrategia de difusión consistente, considerando las audiencias relativas y la realización de actividades que el postulante proponga para la entrega de la obra a la comunidad académica y comunitaria.	25%

Cada criterio será puntuado en una escala de 25 a 100 de acuerdo al siguiente rango de puntuación:

Puntaje Total	Categoría	Valoración General
25 - 49 puntos	Insuficiente	El proyecto es insuficiente porque no cumple con los estándares esperables, siendo necesario una reformulación completa del proyecto o gran parte de este.
50 - 79 puntos	Regular	El proyecto se considera regular porque no cumple con la mayoría de los estándares esperables, siendo necesario la realización de ajustes mayores de su formulación.
80 - 89 puntos	Aceptable	El proyecto es aceptable porque cumple en parte con los estándares esperables. Sin embargo, se observan aspectos mejorables y algunas debilidades en la propuesta.
90 - 99 puntos	Bueno	El proyecto es una buena propuesta porque alcanza los estándares esperables, si bien hay algunos aspectos a mejorar.

100 puntos

Excelente

El proyecto es excelente porque no solo cumple con los estándares esperables, sino que además presenta aportes que lo superan significativamente. Por esta razón se considera inmejorable.